

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 013-2022-OCI/5349-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL PIURA
PIURA - PIURA - PIURA

**“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE)
JESÚS NAZARENO DEL A.H. SANTA ROSA DISTRITO
DE PIURA, REGIÓN PIURA, CON CÓDIGO N° 2112236”**

HITO DE CONTROL N° 2-EJECUCIÓN DE OBRA AL 31 DE MAYO DE 2022

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL
DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022**

TOMO 1 DE 1

PIURA, 7 DE JUNIO DE 2022

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 013-2022-OCI/5349-SCC

“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) JESÚS NAZARENO DEL A.H. SANTA ROSA DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA, CON CÓDIGO N° 2112236”

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN DE OBRA AL 31 DE MAYO DE 2022

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
1. FISURAS EN CANALETAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA.	
2. PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO TRABAJOS EN OBRA, NO CUENTA CON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SU DESEMPEÑO, PONIENDO EN RIESGO SU SALUD, ASÍ COMO SU INTEGRIDAD FÍSICA, CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LO CUAL ES CAUSAL PARA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD.	
3. DIFERENCIA DE NIVELES DE PISO ENTRE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL Y VEREDA DE ACCESO, GENERA EL RIESGO QUE LOS USUARIOS SUFRAN ACCIDENTES, AFECTANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MOVILIDAD DE LOS MISMOS.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	11
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	11



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

IX. CONCLUSIÓN	11
X. RECOMENDACIONES	12
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 013-2022-OCI/5349-SCC

“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) JESÚS NAZARENO DEL A.H. SANTA ROSA DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA, CON CÓDIGO N° 2112236”

HITO DE CONTROL N° 2 – EJECUCIÓN DE OBRA AL 31 DE MAYO DE 2022

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura, mediante oficio de comunicación de inicio del servicio n.° 691-2021-CG/OC5349 de 5 de noviembre de 2021, actualizado mediante oficio n.° 193-2022-CG/OC5349 de 13 de mayo de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5349-2022-013, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de la obra “Mejoramiento de los servicios educativos del Centro de Educación Especial (CEBE) Jesús Nazareno del Asentamiento Humano Santa Rosa del distrito, provincia y región Piura”, se efectúa de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable, las bases integradas del procedimiento de selección, expediente técnico y el contrato resultante.



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00

2.2 Objetivo específico

Establecer si la obra viene ejecutándose de acuerdo a lo establecido en el contrato, y la normativa vigente aplicable.



III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se efectuó al hito de control n.° 2 denominado: Ejecución de obra al 31 de mayo de 2022, y ha sido ejecutado del 30 de mayo de 2022 al 3 de junio de 2022, al Gobierno Regional Piura – Sede Central, ubicado en la Urb. San Eduardo s/n, el Chipe distrito, provincia y departamento de Piura.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El control concurrente en el referido hito de control, comprendió las siguientes actividades:

Mediante el procedimiento de selección Licitación Pública N° 004-2020, convocado por el Gobierno Regional Piura, el 12 de marzo de 2020, cuyo objeto de contratación fue la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) JESÚS NAZARENO DEL A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA”, con código n.° 2112236. Siendo el valor referencial convocado de S/ 8 515 250,24, bajo el sistema de contratación de suma alzada y modalidad de llave en mano.

Producto de dicho proceso, el Gobierno Regional Piura suscribió el contrato n.° 31-2020-GRP de 11 de noviembre de 2020 con el CONSORCIO SAN PEDRO, integrado por: REPRESENTACIONES VALNATH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC: 20603313357, con porcentaje de participación de 5%, y SHEKINARAFA S.R.L, con RUC: 20525460950, con porcentaje de participación del 95%.

Asimismo, mediante procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.° 13-2020-GRP-ORA-CS-AS, convocado el 6 de octubre de 2020 por el Gobierno Regional Piura - Sede Central, cuyo objeto de contratación es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL CEBE JESUS NAZARENO DEL A.H SANTA ROSA DISTRITO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO N° 2112236 ANTES CÓDIGO SNIP N 9457.

Resultante del mismo, se suscribió el Contrato n.° 32-2020-GRP, de 16 de noviembre de 2020, entre la empresa, ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L., con RUC: 20487493059, y el GOBIERNO REGIONAL PIURA.

Actividades comprendidas en la etapa evaluada:

- ✓ Verificación del avance de los trabajos en campo.
- ✓ Verificación de que el personal y en la Obra se cuente con los equipos de seguridad y maquinaria propuesta, necesarias para la ejecución y supervisión de la Obra.
- ✓ Visita de campo, por la Comisión de Control Concurrente.
- ✓ Verificación de asistencia de personal profesional clave del Contratista a cargo de la ejecución; así como, de la supervisión de la Obra.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito n.° 2 denominado “Ejecución de obra al 31 de mayo de 2022”, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos a la ejecución de la obra: “Mejoramiento de los servicios educativos del centro de Educación Básica Especial (CEBE) Jesús Nazareno del A.H. Santa Rosa, distrito de Piura, región Piura”, con CUI n.° 2112236, las cuales se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



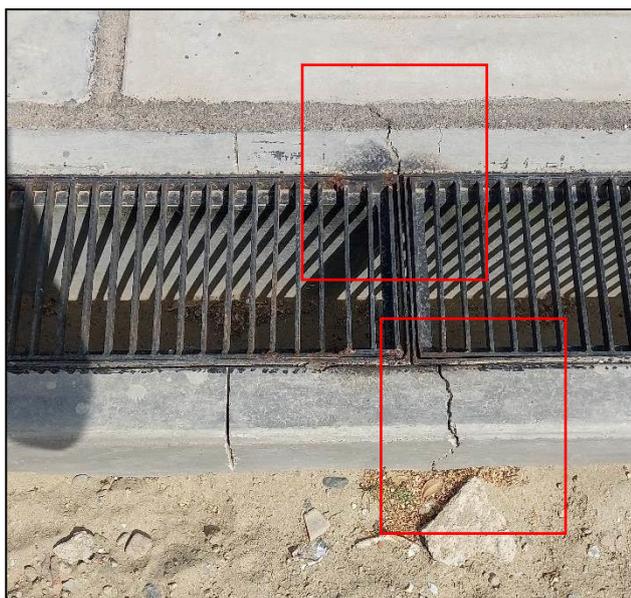
Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

1. FISURAS EN CANALETAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA.

De la revisión efectuada por la comisión de control a la documentación alcanzada por la Entidad respecto a la ejecución de la obra: “Mejoramiento de los servicios educativos del Centro de Educación Especial (CEBE) Jesús de Nazareno del Asentamiento Humano Santa Rosa del distrito, provincia y región Piura”, con código único de inversiones n.° 2112236, se verificó que está a cargo del Consorcio San Pedro, conforme a lo establecido en el contrato n.° 031-2020-GRP de 11 de noviembre de 2020, por un plazo de doscientos (200) días calendario y por un monto de S/ 8 585 132,25 (Ocho millones quinientos ochenta y cinco mil ciento treinta y dos con 25/100 Soles) incluyendo los impuestos de ley.

Durante la visita efectuada a la obra el 31 de mayo de 2022, se evidenció que los trabajos correspondientes a la partida 32.01.01 CANALETA DE CONCRETO 175 P/EVC.PLUVIAL, e=10m, h= 0.30, presentan deficiencias, ya que se observó la presencia de fisuras en su estructura, como se muestra en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 01
FISURAS EN CANALETA PLUVIAL



Fuente: Visita de inspección de 31 de mayo de 2022



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

IMAGEN N° 02
FISURAS EN CANALETA PLUVIAL



Fuente: Visita de inspección de 31 de mayo de 2022.



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00

IMAGEN N° 03
FISURAS EN CANALETA PLUVIAL



Fuente: Visita de inspección de 31 de mayo de 2022.



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

Conforme al acta de verificación n.º 01 de 31 de mayo de 2022, en la que se señala sobre dicha partida lo siguiente:

“(…)

7.- Se constata que las canaletas de desagüe pluvial cuentan con fisuras leves, y el contratista se compromete a resanar”.

De los hechos expuestos, se constata la presencia de fisuras en las canaletas pluviales que evidenciaría a la fecha de la inspección a obra, que la supervisión no ha verificado o ha tenido limitaciones en el control de calidad final del acabado en dichos trabajos.

La normativa aplicable a los hechos descritos precedentemente es la siguiente:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado 31 de diciembre de 2018, modificado por Decreto Supremo n.° 377-2019-EF, publicado el 14 de diciembre de 2019, modificado por Decreto Supremo n.° 168-2020-EF publicado el 10 de julio de 2020, modificado por Decreto Supremo n.° 250-2020-EF publicado el 4 de setiembre de 2020.**

“Artículo 187.- Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, (...).

187.2. El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado (...); para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas (...).”

La situación expuesta evidencia que, la presencia de fisuras posterior a la ejecución de la partida 32.01.01 Canaleta de Concreto 175 P/Evc. Pluvial, e=10m, h= 0.30 - canaletas de evacuación pluvial, genera el riesgo de afectar la calidad de la obra y posibles filtraciones de agua.

- 2. PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO TRABAJOS EN OBRA, NO CUENTA CON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SU DESEMPEÑO, PONIENDO EN RIESGO SU SALUD, ASÍ COMO SU INTEGRIDAD FÍSICA, CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LO CUAL ES CAUSAL PARA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD.**

De la revisión del expediente Técnico de la Obra “Mejoramiento de los servicios educativos del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) Jesús de Nazareno del Asentamiento Humano Santa Rosa del distrito, provincia y región Piura”, con código único de inversiones n.° 2112236”, aprobado con Resolución Dirección General de Construcción n.° 063-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC, de 16 de abril de 2019 y actualizado el Valor Referencial del expediente técnico de la Obra con Resolución Dirección General de Construcción n.° 170-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC, de 1 de octubre de 2019, se verificó que dentro del valor de ejecución de obra, existe el presupuesto de “SEGURIDAD Y SALUD”, dentro del cual comprende la partida 1.0 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, la cual incluye cascos de seguridad, gafas de seguridad, guantes, zapatos de seguridad, entre otros, como se muestra en el siguiente cuadro:



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

“PRESUPUESTO: SEGURIDAD Y SALUD:

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
1.0	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		
1.1	Casco de seguridad contra golpes en la cabeza con arnés de adaptación	und	30.00
1.2	Barbiquejo con mentonera steelpro	und	30.00
1.3	Cortaviento adaptable para casco drill naranja	und	30.00
1.4	Gafas de seguridad contra el polvo e impactos en los ojos con certificación ANZI Z8.1	und	30.00
1.5	Caretas de protección facial para trabajos de soldadura (mascara termoplástica negra)	und	5.00
1.6	Par de guantes de cuero para soldar 14"	und	5.00
1.7	Par de guantes de cuero para manipulación de todo tipo de objetos y herramientas	und	50.00
1.8	Zapatos de seguridad punta de acero y suela de goma antideslizante	und	30.00
1.9	Slack (Camisa/pantalón) reflectivo	und	30.00
1.10.	Polo manga larga azul o plomo con logotipo de la empresa	und	30.00
1.11.	Chaleco naranja c/ cinta reflectiva color plata 1" 1/2	und	30.00
1.12.	Tapones de plástico c/estuche	und	100.00
1.13.	Mascarilla para partícula Respirador 8210V, N95 con válvula de exhalación para partículas o Similar	und	100.00
1.14.	Kit de arnés de seguridad cuerpo completo con correas ajustables y 3 anillos D de acero + línea de vida doble c/ amortiguador	und	5.00
1.15.	Cinturón antivibratorio o faja lumbar c/suspensión	und	5.00

(...)"

Durante la visita efectuada a la obra el 31 de mayo de 2022, se evidenció que el personal que realiza los trabajos correspondientes a carpintería en madera, no se encuentra usando los equipos de protección personal, como se muestra en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 04
PERSONAL DE OBRA SIN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Fuente: Visita de inspección de 31 de mayo de 2022.



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

IMAGEN N° 05
PERSONAL DE OBRA SIN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Fuente: Visita de inspección de 31 de mayo de 2022.

Así mismo, se constató que parte del personal obrero ejecuta trabajos con el calzado que no es el adecuado, como se muestra seguidamente:

IMAGEN N° 06
PERSONAL DE OBRA EJECUTANDO TRABAJOS CON ZAPATILLAS



Fuente: Visita de inspección de 31 de mayo de 2022.

Como se puede apreciar, existe el riesgo a la integridad física de los trabajadores. Asimismo, conforme al contrato n.º 31-2020/GRP, de 11 de noviembre de 2020, se estableció la aplicación de penalidades relacionadas al incumplimiento del Contratista al no contar con los dispositivos de seguridad en la obra.

La normativa aplicable a los hechos descritos precedentemente es la siguiente:

- Contrato n.º 31-2020/GRP, SISTEMA DE CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2020-GRP-ORA-CS-LP (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) JESÚS DE NAZARENO DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2112236”, de 11 de noviembre de 2020.

(...)

CLÁUSULA DECIMO SEXTA: PENALIDADES

(...) Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
(...)			
4	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN. - Cuando el contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la obra, tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas, la penalidad será de:	CERO PUNTO CINCO (0.5) UIT por cada vez.	Según Informe del INSPECTOR, SUPERVISOR DE LA OBRA Y/O DIRECCIÓN DE OBRAS.
(...)			

(...)

- NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. DECRETO SUPREMO n.º 10-2009-VIVIENDA, publicado el 9 de mayo de 2009.

“13. EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

El EPI debe utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores (...).

(...)

El EPI básico, de uso obligatorio mientras el trabajador permanece en obra se compone de: uniforme de trabajo, botines de cuero con puntera de acero, casco, gafas de seguridad y guantes”.

La situación expuesta evidencia que el personal que se encuentra ejecutando trabajos en obra, no cuenta con los equipos de protección personal para su desempeño, poniendo en riesgo su salud, así como su integridad física, contraviniendo las condiciones contractuales, lo cual es causal para la aplicación de penalidad.

3. DIFERENCIA DE NIVELES DE PISO ENTRE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL Y VEREDA DE ACCESO, GENERA EL RIESGO QUE LOS USUARIOS SUFRAN ACCIDENTES, AFECTANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MOVILIDAD DE LOS MISMOS.

De la revisión efectuada por la comisión de control a la documentación alcanzada por la Entidad respecto a la ejecución de la obra: “Mejoramiento de los servicios educativos del Centro de Educación Especial (CEBE) Jesús de Nazareno del Asentamiento Humano Santa Rosa del distrito, provincia y región Piura”, con código único de inversiones



Firmado digitalmente por GUERRERO OBANDO Carlos Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00



Firmado digitalmente por MENDOZA LABRIN Juan Jose FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00

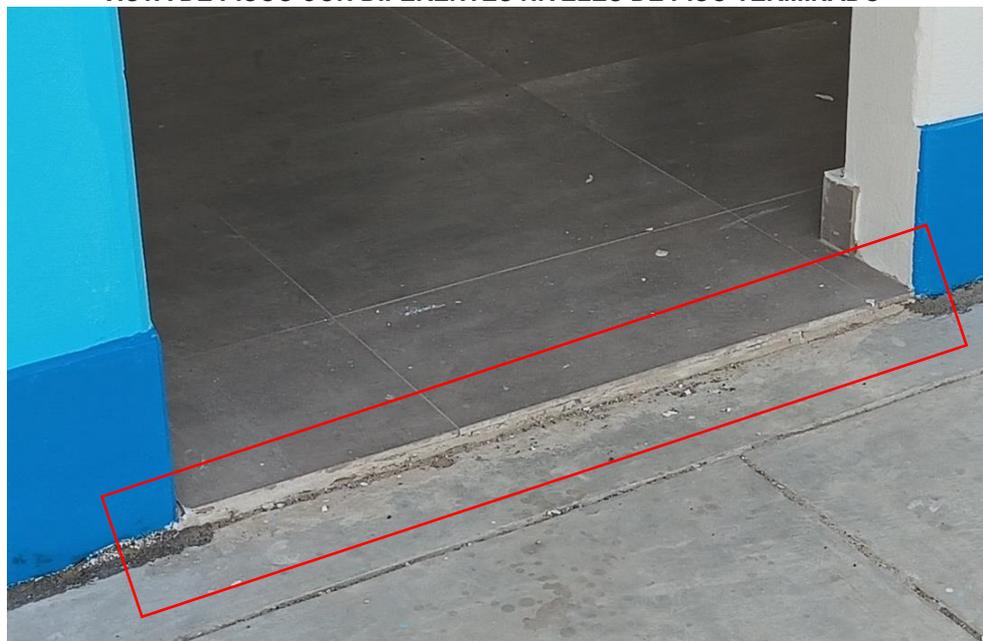


Firmado digitalmente por MORI TORRES Wieland Victor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

n.º 2112236, se verificó que está a cargo del Consorcio San Pedro, conforme a lo establecido en el contrato n.º 031-2020-GRP, de 11 de noviembre de 2020, por un plazo de doscientos (200) días calendario y por un monto de S/ 8 585 132,25 (Ocho millones quinientos ochenta y cinco mil ciento treinta y dos con 25/100 Soles) incluyendo los impuestos de ley.

Durante la visita efectuada a la obra el 31 de mayo de 2022, se evidenció que el ingreso en el ambiente de un aula de nivel primario, el nivel de piso terminado (porcelanato 60cm x 60 cm) se encuentra elevado en aprox. 3 cm, respecto a la vereda de acceso, situación que genera el riesgo que los usuarios sufran accidentes, ya que, al ser un Centro de Educación Especial, en donde la población estudiantil son niños de habilidades diferentes, tanto visuales, motoras entre otras, debe respetarse las indicaciones plasmadas en los documentos técnicos del expediente técnico aprobado, a continuación se presenta fotografía del desnivel:

IMAGEN N° 06
VISTA DE PISOS CON DIFERENTES NIVELES DE PISO TERMINADO



Fuente: Visita de inspección de 31 de mayo de 2022.

Asimismo, de la revisión de los planos del expediente técnico, se constató que en los planos n.º 30 y 33, el nivel de piso terminado es "N.P.T. + 30.00", tanto para el nivel de piso del aula, como para el nivel de la circulación exterior, como se detalla en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

IMAGEN N° 07
IMAGEN DE LÁMINA A-33:
DESARROLLO PABELLON 05, 06, 07 / ELEVACIONES – CORTE



Fuente: Expediente técnico de la Obra: "Mejoramiento de los servicios educativos del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) Jesús de Nazareno del Asentamiento Humano Santa Rosa del distrito, provincia y región Piura", con código único de inversiones n.º 2112236", aprobado con Resolución Dirección General de Construcción n.º 063-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de 16 de abril de 2019 y actualizado el Valor Referencial del expediente técnico de la Obra con Resolución Dirección General de Construcción n.º 170-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de 1 de octubre de 2019.

De los hechos expuestos, se constata la diferencia de niveles de piso entre aula de educación inicial y vereda de acceso, lo que evidenciaría a la fecha de la inspección a obra, que la supervisión no ha verificado o ha tenido limitaciones en el control de calidad final del acabado en dichos trabajos.

La normativa aplicable a los hechos descritos precedentemente es la siguiente:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado 31 de diciembre de 2018, modificado por Decreto Supremo n.º 377-2019-EF, publicado el 14 de diciembre de 2019, modificado por Decreto Supremo n.º 168-2020-EF publicado el 10 de julio de 2020, modificado por Decreto Supremo n.º 250-2020-EF publicado el 4 de setiembre de 2020.**

"Artículo 187.- Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, (...).

187.2. El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de (...) incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas (...).



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

- **Expediente técnico de la Obra:** “Mejoramiento de los servicios educativos del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) Jesús de Nazareno del Asentamiento Humano Santa Rosa del distrito, provincia y región Piura”, con código único de inversiones n.° 2112236”, aprobado con Resolución Dirección General de Construcción n.° 063-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de 16 de abril de 2019 y actualizado el Valor Referencial del expediente técnico de la Obra con Resolución Dirección General de Construcción n.° 170-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de 1 de octubre de 2019.

“PLANOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

(...)

LÁMINA A-30: DESARROLLO PABELLON 05, 06, 07 / PLANTA TÍPICA

LÁMINA A-33: DESARROLLO PABELLON 05, 06, 07 / ELEVACIONES – CORTE

(..)”

De lo expuesto se verifica que, existe diferencia de niveles de piso entre aula de educación inicial y vereda de acceso, genera el riesgo que los usuarios sufran accidentes, afectando la integridad física y movilidad de los mismos.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del control concurrente al hito de control n.° 2, denominado: Ejecución de Obra al 31 de mayo de 2022, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe, se sustenta en la revisión de la documentación y de la visita a la obra en análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, las cuales han sido señaladas en la condición y se encuentran en el acervo documentario de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional Piura.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la comisión de control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.° 2, denominado: Ejecución de Obra al 31 de mayo de 2022, se han advertido situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: Mejoramiento de los servicios educativos del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) Jesús de Nazareno, del Asentamiento Humano Santa Rosa del distrito, provincia y región Piura, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la ejecución de la obra: Mejoramiento de los servicios educativos del Centro de Educación Básica Especial (CEBE) Jesús de Nazareno del Asentamiento Humano Santa Rosa del distrito, provincia y región Piura; con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la contratación pública.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Piura, 7 de junio de 2022

 Firmado digitalmente por MENDOZA
LABRIN Juan José FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-06-2022 15:40:15 -05:00

Juan José Mendoza Labrín
Supervisor Comisión de Control

 Firmado digitalmente por GUERRERO
OBANDO Carlos Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-06-2022 15:32:14 -05:00

Carlos Antonio Guerrero Obando
Jefe de Comisión de Control

 Firmado digitalmente por MORI
TORRES Wieland Victor FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-06-2022 16:04:04 -05:00

Wieland Víctor Mori Torres
Jefe del Órgano de Control Institucional
del Gobierno Regional Piura

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. FISURAS EN CANALETAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA.

N°	Documento
1	"ACTA DE VERIFICACIÓN" de 31 de mayo de 2022

2. PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO TRABAJOS EN OBRA, NO CUENTA CON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SU DESEMPEÑO, PONIENDO EN RIESGO SU SALUD, ASÍ COMO SU INTEGRIDAD FÍSICA, CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LO CUAL ES CAUSAL PARA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD.

N°	Documento
1	"ACTA DE VERIFICACIÓN" de 31 de mayo de 2022

3. DIFERENCIA DE NIVELES DE PISO ENTRE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL Y VEREDA DE ACCESO, GENERA EL RIESGO QUE LOS USUARIOS SUFRAN ACCIDENTES, AFECTANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MOVILIDAD DE LOS MISMOS.

N°	Documento
1	"ACTA DE VERIFICACIÓN" de 31 de mayo de 2022



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

APÉNDICE n.º 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

INFORME DE HITO CONTROL N° 027-2021-OCI/5349-SCC de 18 de noviembre de 2019.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 5
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 5
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: 5
 - Ausencia del personal profesional clave propuesto por parte del contratista durante la visita realizada a la obra, en claro incumplimiento del contrato, situación que genera el riesgo de afectar la calidad de la obra y es causal de penalidad.
 - Deficiencias en la ejecución de partidas 10.09.01 Suministro y colocación de Grass sintético y 12.01 Zócalo de cerámico de 0.20 x 0.30 m, situación que genera el riesgo de afectar la calidad de la obra y el pago de estas partidas que aún no están concluidas.
 - Contratista no ha ampliado el monto de la garantía de fiel cumplimiento, por la aprobación de los adicionales n.º 1 y 2, genera el riesgo que la obra no esté garantizada por el monto de incremento contractual.
 - Algunos frentes de trabajo no cuentan con la señalización de seguridad, poniendo en riesgo la integridad física de los trabajadores y visitantes a la obra, contraviniendo las condiciones contractuales, lo cual es causal para el cobro de penalidades.
 - La obra se encuentra atrasada, de acuerdo con lo verificado en la visita de campo, ya que existen frentes de trabajo en los cuales se puede continuar con las actividades, pero se encuentran paralizados; genera el riesgo de solicitudes de ampliaciones de plazo, aumentando el costo de la obra y el atraso en la entrega de la infraestructura requerida.



Firmado digitalmente por
GUERRERO OBANDO Carlos
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:31:56 -05:00



Firmado digitalmente por
MENDOZA LABRIN Juan Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 15:39:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MORI TORRES Wieland Victor
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-06-2022 16:05:52 -05:00

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ACTA DE VERIFICACIÓN

Descripción de la obra inspeccionada			
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) JESÚS NAZARENO DEL A.H. SANTA ROSA - DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA			
Lugar: A.H. Santa Rosa		Distrito: Piura	Provincia: Piura
Fecha: 31/05/2022		Hora inicio: 9:30 am	Hora de término: 12:30 pm
Participantes:			
N°	Nombre y Apellidos	DNI	Institución/Cargo
1	Juan José Mendoza Labrín	16799896	OCI GRP / AUDITOR
2	Carlos Antonio Guerrero Obando	45711256	OCI GRP / AUDITOR
3	Juan Luis Guerrero Merino	43162031	ING. SEGURIDAD
4	Segundo Américo Palacios Castillo	02892921	RESIDENTE.
5			

Descripción de actividades o hechos observados verificados en campo:

- ① Se verifica que los ambientes existentes al costado del estacionamiento (taller de educ. ocupacional, depósitos, baños, sala profesores, espera, comedor, cocina, gimnasio-fisioterapia, entre otros) se encuentran a nivel de pintura base, no cuentan con ventanas, ni puertas.
- ② El jardín proyectado en la zona del Tanque elevado no cuenta con gras, asimismo se verifica la construcción del tanque elevado y sus instalaciones.
- ③ En el patio de formación inicial se verifica que falta vacear un paño de losa de concreto, así como, pintura en las columnas.
- ④ Se verifica que los ambientes de nivel inicial están pintados tanto paredes como techos interiores y exteriores. Así también, se constata que no cuenta con ventanas, ni puertas, ni artefactos eléctricos: Falta colocación de piso podotáctil (30x30x3cm)
- 4.1.- Se constata ejecución de canaletas de concreto para evacuación de desague pluvial en el perímetro de los ambientes.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

4.2.- Se verifica 2 aulas a nivel de falso piso (sin porcelanato).

4.3.- Dos ambientes de SS.MH no cuentan con enchape en pisos, ni paredes.

4.4.- En el patio falta la colocación de columnas metálicas y estructura del techo.

⑤ En ambientes de Terapia Física y Estimulación Multisensorial se verifica pintura en paredes y techos, pisos enchapados, cableado eléctrico, marcos de aluminio instalados pero sin vidrio.

5.1.- No se constata instalación de puertas, ni artefactos eléctricos.

5.2.- Se constata ejecución de aulas exteriores acabadas, con techo metálico, coberturas y pisos de gras sintética.

5.3.- Los SS.MH cuentan con enchape de cerámico; sin embargo, se observa 2 tonos de color en las paredes (color de cerámico).

5.4. El patio social está ejecutado

⑥ En ambientes de nivel primario:

- Se observo aulas pintadas en paredes y techos interiores y exteriores.

- Instalación de marcos de aluminio de ventanas sin vidrio.

- No se observa instalación de artefactos eléctricos.

- 01 Aula de nivel primario su piso es mas elevado (3cm aprox.) que el nivel de la vereda de circulación.

- Se observa ejecución de aulas exteriores.

⑦ Se verifica la ejecución de carpintería de madera en la obra, sin embargo, el personal no cuenta con los EPP (Equipo de protección personal).

⑧ Se verifica la ejecución ejecución del patio (campo de portivo) y sus gradierías, los cuales cuentan con techo, falta la colocación de barandas.

⑦ Se constata que los canaletas de desague pluvial cuentan con fisuras leves, y el contratista se compromete a resarar.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- ⑧ Se constató que los aulas y ambientes con techo de concreto no cuentan con instalación de Calaminón.
- ⑨ El contratista menciona que en el cerco solo se ha presupuestado pintura de columnas y vigas en la parte exterior.
- ⑩ Se verifica que en ambientes de 88. mh. no se han instalado equipos sanitarios, ni eléctricos.
- ⑪ Se constató que no hay en campo muebles (carpetas, sillas), computadoras, libros, calaminón.
- ⑫ No se verifica que no se han ejecutado el sellado de juntas en muros con elastomérico. (si se verifica colocación de rodón).

Se firma la presente acta en señal de conformidad de lo descrito:

N°	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
1.	Juan José Mendoza Selvin	16799896	
2	Carlos Antonio Guerrero Obando	45711256	
3	Karin Fuxella Pasquez Tape	41367465	
4	Palacios Castillo Segundo	02892921	 CONSORCIO SAN PEDRO Segundo Américo Palacios Castillo Ing. Civil CIP N° 42406 RESIDENTE DE OBRA
5	Guerrero Meira Juan Luis	43162031	

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

Piura, 07 de Junio de 2022

OFICIO N° 000235-2022-CG/OC5349

Señor:

Servando Garcia Correa
Gobernador Regional
Gobierno Regional Piura
Av. San Ramon S/N
Piura/Piura/Piura

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control n.° 013-2022-OCI/5349-SCC

Referencia a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.° 2: Ejecución de obra al 31 de mayo de 2022 correspondiente a la "EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE) JESÚS NAZARENO DEL A.H. SANTA ROSA DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA, CON CÓDIGO N° 2112236"; comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 013-2022-OCI/5349-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Wieland Victor Mori Torres
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional Piura
Contraloría General de la República

(WMT/cgo)

Nro. Emisión: 00328 (5349 - 2022) Elab:(U19272 - 5349)



H.R.C N° 13236 - Oficio N° 235 - 2022

EMISOR : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control n.° 013-2022-OCI/5349-SCC
FECHA : 08/06/2022 09:36 AM **FOLIOS:** 21

PASES:

NRO.	TIPO	EMISOR	DESTINO	F.PASE	F.RECEP.	ACCION	OBS.	ESTADO
1	ORIGINAL	Tramite Documentario Gobierno Regional Piura	Gobernación Regional	08/06/2022 09:36 AM	08/06/2022 09:41 AM		Correo: juanmendoz a@contralor ia.gob.pe Teléfono: 980226171	TRAMITAD O
2	ORIGINAL	Gobernación Regional	Gerencia General Regional	08/06/2022 09:41 AM		PARA CONOCIMI ENTO Y FINES CORRESP ONDIENTE S		POR RECIBIR